

9  
necesita los preziosos reparos siguientes: Sentar diez  
Canev de axo de la Orden de la cubierta del tejado por  
estar podrida sus cabezas, y no tener ninouna m<sup>ra</sup> f<sup>ra</sup>  
la referida cubierta del, porq<sup>e</sup> se estan desprendiendo  
resusitio, y dho<sup>s</sup> Canev seran de lo uero de fileta clavada  
con clavos de atrepa lmos de largo, que son como otros  
que subsisten por la misma causa. Lo mismo prohibe  
de las goteras y ameros del tejado por lo q<sup>e</sup> se haze pre-  
ciso retexerlo de buena texa para remediarlo, y ma-  
yora q<sup>e</sup> se vubiere quebrada en el segundo piso las con-  
trapuntas q<sup>e</sup> tiene expresio ponerlas bien puertaj  
para evitar una ruina, que se como de madera  
clavos, feso, texas cal y manufacturas, arrendera  
a do mill y quinientos y d<sup>o</sup> Esta composicion mani-  
fiesta con la man<sup>ra</sup> lixera y se puede formar dictamen  
de sequidad; Pero lo vil hecha hecharle Orden  
nuevas y volera, mediante a estar en parte podrida  
y volver a axmar la cubierta de nuevo. Nieto a un  
caso arrendera a veinte y dos mil d<sup>o</sup> Cuya certi-  
ficaron de ley a la letra para intelixencia  
de la Ciudad: De quien esperand<sup>o</sup> ser

---